INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2017 – "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIAS VARIOS" ID 328.947.-

Caacupé, 24 de Abril de 2017

Señor:
LIC. DIEGO A. RIVEROS GONZALEZ
Intendente Municipal

Se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2017 CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ PARA **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIAS VARIOS"** cuyo ID en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el Nº **328.947.**

Adendas Emitidas: cuenta con Adenda 1 publicada en el portal de la DNCP.-

La evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los Art. 4, 24, 28 y 34 y demás concordantes de la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", La Ley N° 3439/07 que modifica la Ley 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", y demás concordantes del Decreto Nº 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 "de Contrataciones Públicas", el Decreto modificatorio del Nº 5174/05.

Como lo establece el Art. 10 del Decreto Nº 21.909/2.003 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas" en su inciso 9 expresa como una de ellas: "Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior si corresponde.

Artículo 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas".- Procedimiento

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

a) Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) su oferta técnica y económica, en sobre cerrado o virtual;

b) El acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes;

c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Atendiendo también a la resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas *Nº 805/2009 "por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el numero mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la ley 2051/03 "de contrataciones públicas" para evaluar y realizar la adjudicación.*

d) En las invitaciones se indicarán, como mínimo: la cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes, servicios u obras requeridas, plazo y lugar de entrega o ejecución, así como condiciones de pago.

f) Se harán efectivas las demás disposiciones de esta Ley que resulten aplicables.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Las Unidades Operativas de Contratación (UOC), previamente a la iniciación del procedimiento, deberán contar con especificaciones generales técnicas y un presupuesto referencial.

Posteriormente se procede conforme lo establece el Artículo 61° MÉTODOS DE EVALUACIÓN DECRETO N° 21.909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, que establece lo siguiente: *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

A tal efecto, previamente se analizan si las ofertas presentadas se ajustan a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1- Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2 – Formulario de Presentación de ofertas.

Anexo 3- cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 1

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA LCD – "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIAS VARIOS" ID 328.947.-

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los QUINCE día del mes de abril del año dos mil diez y siete, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Ayala Solís, Alberdi y Boquerón, se reúnen los representantes de la Municipalidad, La Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentados por los oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Por Contratación Directa con **ID 328.947** para **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIAS VARIOS"**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Caacupé.----------

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones. Lic. Karen Escobar. ----------

Se encuentra presente para el acto de apertura de sobres el representante de la Sgte. Firma: NINGUNA.

Dándose así inicio al acto de apertura de sobres. ----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prórrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones.----------

3030461	LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO	290225/981406084	puntalconstrucciones@hotmail.com
2489963	FLAVIANO ORTIZ SILVA	907845/981811285	flaortizsilva@yahoo.com
1249956	MARIA ALEJANDRA FRETES ESPINOLA	213886/981596618	rugbyfull@hotmail.com
763877	GLADYS CECILIA DACOSTA FATECHA	242452	aa_contables@hotmail.com
6192180	Jose Gabriel Gonzalez	232854/0981262820	isabelcarol85@hotmail.com

Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.----------

1- **CASA GLADYS**, con RUC 763877-9, Domiciliado en Ciudad de Caacupé, con Mesa de Entrada 11.066 de fecha 15 de abril del año 2017, siendo las 07:30 hs. presentó la sgte. Oferta económica en el **lote 3** de **Gs. 47.240.900 (guaraníes cuarenta y siete millones doscientos cuarenta mil novecientos) y el lote 4 de Gs. 52.889.300 (Guaranies cincuenta y dos millones ochocientos ochenta y nueve mil trescientos)**.----------

2- **FERRETERIA MINI**, con RUC 839378-8, Domiciliado en Ciudad de Caacupé, con Mesa de Entrada 11.065 de fecha 15 de Abril del año 2017, siendo las 07:30 hs. presentó la sgte. Oferta económica en el **lote 1** de **Gs. 3.830.000 (guaraníes tres millones ochocientos mil) y el lote 2 de Gs. 46.039.800 (Guaranies cuarenta y seis millones treinta y nueve mil ochocientos)**.----------

Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha. Ningunas----------

Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-

1- **Todas las empresas oferentes presentaron los formularios de oferta debidamente firmados.**

2- **Observaciones detectadas durante la verificación de documentos:**

NINGUNA

4.1. Análisis de Documentos Sustanciales

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Nº	DOCUMENTOS REQUERIDOS	FERRETERIA MINI	CASA GLADYS
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple

4.2. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, se ha solicitado informe vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda en relación a si las firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. *En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas y sus representantes que presentaron ofertas para la presente contratación*, **no se encuentran registradas en el SINARH.**

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	FERRETERIA MINI	CASA GLADYS
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
2-	Inciso a): "*Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses*". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Cumple	Cumple
3-	Inciso b): "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple

Obs.: los datos fueron verificados por vía telefónica con funcionarios del Ministerio de Hacienda.

5.1 Margen de Preferencia: No se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL:

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Artículo 60 del Decreto N° 21.909/03. Posteriormente, se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja para su análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC; las mismas se detallan a continuación:

LOTE Nº	Empresas	Monto Total Gs. IVA incluido
1	**FERRETERIA MINI**	3.830.000.-
2	**FERRETERIA MINI**	46.039.800.-
3	**CASA GLADYS**	47.240.900.-
4	**CASA GLADYS**	52.889.300.-

6.1 Suministro de Documentación de Carácter Formal

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS ADICIONALES NO SUSTANCIALES	CASA GLADYS	FERRETERIA MINI
1	En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, debera acompañar una fotocopia simple de cedula de indentidad y una fotocopia autenticada del poder otorgado por escribanía publica para presentar oferta.	N/A	N/A
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
3	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE
4	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
	OTROS DOCUMENTOS	**CASA GLADYS**	**FERRETERIA MINI**
1	Copias de Contratos emitidos con otras entidades (Provisión de Documentos) y/o copias de facturas emitidas por valor de 50% del total de la oferta	CUMPLE	CUMPLE

7. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Se toma las ofertas de las firmas **CASA GLADYS y FERRETERIA MINI**, a fin de verificar su cumplimiento conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es por **LOTES**, el procedimiento es realizado bajo la modalidad de **CONTRATO CERRADO**, prevista en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 2238/14.

A) **CAPACIDAD FINANCIERA:**

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CASA GLADYCUS	FERRETERIA MINI
1	Balance de los últimos 2 (dos) años anteriores (se evaluara Rentabilidad, Liquidez y Endeudamiento) 2015, 2016.	CUMPLE	CUMPLE

B) **CAPACIDAD TECNICA:** NO APLICA

C) **EXPERIENCIA:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CASAGLADYS	FERRETERIA MINI
1	5 (cinco) Años en el Ramo (Provisión de Artículos de Ferretería). Presentar Contratos y/o Facturas emitidas de los anos solicitados siendo estos (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

D) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece el Anexo C, *Especificaciones Técnicas*, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

N°	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CASA GLADYS	FERRETERIA MINI
1	**Anexo C** **Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser adquiridos.** 1. Especificaciones Técnicas. 2. Plan de Entrega.	Cumple	Cumple

Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma **CASA GLADYS Y FERRETERIA MINI** **CUMPLEN** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto se recomienda la adjudicación.
Además, se deja constancia que las firmas **CASA GLADYS Y FERREERIA MINI**, no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La presente contratación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 001/2017 de fecha 03/04/2017, en el Objeto de Gasto 320, 340, 350, 390 – Fuente de Financiamiento 30 del Presupuesto General de la Municipalidad de Caacupé, para el ejercicio 2017. El valor total del llamado asciende a la suma Gs. 150.000.000. (Guaraníes ciento cincuenta millones).

Monto del CDP	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
150.000.000.-	150.000.000.-	0.-

Observación: En relación a la Resolución DNCP Nº 956/16. Art.2º Análisis de Precios se menciona que la empresa presentó su oferta económica dentro del margen establecido por dicha resolución por lo que se no se procedió al análisis de la oferta.

LOTE Nº	Empresas Adjudicadas	Descripción del servicio	Precio Total Adjudicado en Gs. (IVA incluido)	Precio Referencial en Gs. (IVA incluido)	Porcentaje de Variación (%)
1	FERRETERIA MINI	Adquisicion de Articulos de Ferreterias Varios	3.830.000	3.830.000	0%
2	FERRETERIA MINI	Adquisicion de Articulos de Ferreterias Varios	46.039.800	46.039.800	0%
3	CASA GLADYS	Adquisicion de Articulos de Ferreterias Varios	47.240.900	47.240.900	0%
4	CASA GLADYS	Adquisicion de Articulos de Ferreterias Varios	52.889.300	52.889.300	0%

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe. Se verifica que las ofertas seleccionadas se enmarcan dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

a) **ADJUDICAR LOTE Nº 1 y 2** a la firma **FERRETERIA MINI** de Mario de Jesús Gaona con RUC 839378-8 **y LOTE Nº 3 y 4** a la firma **CASA GLADYS** de Gladys Cecilia Da costa Benítez, con RUC 763877-9, ambos de la ciudad de Caacupé - Paraguay; el llamado a **Contratación Directa N° 08/2017 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIAS VARIOS" ID N° 328.947**, conforme al siguiente detalle:

LOTE Nº 1: FERRETERIA MINI

LOTE NRO: 1									
Escriba una descripción, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	46181504-9999	GUANTE LATEX NARANJA	Unidad	UNIDAD	250	PROFIEL	CHINO	8.000	2.000.000
2	46181504-011	GUANTE DE HILO PROFIELD C/LATEX	Unidad	UNIDAD	60	PROFIEL	CHINO	16.500	990.000
3	46181504-001	GUANTE DE CUERO M/CORTA	Unidad	UNIDAD	80	PROFIEL	CHINO	10.500	840.000
								Precio Total	3.830.000

LOTE Nº 2: FERRETERIA MINI

LOTE NRO: 2

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	27112027-001	ESCOBA DE PAJA	Unidad	UNIDAD	200	NACIONAL	NACIONAL	14.000	2.800.000
2	27112027-001	ESCOBA JARDÍN C/MANGO	Unidad	UNIDAD	100	TRAMONTI	NACIONAL	19.000	1.900.000
3	26121635-006	CABLE MULTIFICADOR 2,00	Unidad	UNIDAD	500	INPACO	NACIONAL	1.500	750.000
4	26121635-999	CABLE TIPO TALLER 2X2,00	Unidad	UNIDAD	300	INPACO	NACIONAL	4.700	1.410.000
5	26121635-006	CABLE MULTIPLICADOR 10MM	Unidad	UNIDAD	350	INPACO	NACIONAL	6.700	2.345.000
6	26121635-9999	CABLE BI-POLAR 2X2	Unidad	UNIDAD	400	INPACO	NACIONAL	3.300	1.320.000
7	26121635-006	CABLE MULTIFILAR 4,00	Unidad	UNIDAD	400	INPACO	NACIONAL	2.600	1.040.000
8	47121603-002	PAÑO DE PISO	Unidad	UNIDAD	72	RESPLANDO	NACIONAL	3.500	252.000
9	39101601-9997	TUBO FLORESCENTE 36W	Unidad	UNIDAD	30	PHILIPS	CHINA	4.500	135.000
10	39121402-012	TOMA MÚLTIPLES P/ COMPUTADORAS	Unidad	UNIDAD	10	KALOP.	NACIONAL	65.000	650.000
11	11151608-001	NYLON P/DESMAL. CUAD. 3.3 GRILLON	Unidad	UNIDAD	750	GRILLON	NACIONAL	1.425	1.068.750
12	21101708-001	CABEZAL P/ DESMALEZADORA HV 132/235/240 ITC	Unidad	UNIDAD	24	HUSQVARN	SUECIA	55.000	1.320.000
13	21101708-001	CABEZAL SEMI-A T35 241/236HV	Unidad	UNIDAD	24	HUSQVARN	SUECIA	70.000	1.680.000
14	39101601-002	FOCO B/CONS.36W E27	Unidad	UNIDAD	15	ELEKTRON	BRASIL	22.000	330.000
15	21101708-025	OJALILLO 241R TIPO U HV T35 OR	Unidad	UNIDAD	100	HUSQVARN	SUECIA	21.000	2.100.000
16	21101708-025	OJALILLO P/ DESMALEZADORA 73-03-001 RAISMAN	Unidad	UNIDAD	300	HUSQVARN	SUECIA	3.500	1.050.000
17	21101708-001	CABEZAL TRIMMY HV RAISMAN PLATT	Unidad	UNIDAD	30	HUSQVARN	SUECIA	56.000	1.680.000
18	25173816-007	RESORTE PARA EMBRAGUE	Unidad	UNIDAD	50	HUSQVARN	SUECIA	17.800	890.000
19	21101708-004	CABO ACELERADOR PARA DESMALEZADORA	Unidad	UNIDAD	50	HUSQVARN	SUECIA	132.000	6.600.000
20	31151507-001	PIOLA DE SEDA 14MM	Unidad	UNIDAD	50	MB	BRASIL	18.500	925.000
21	26121635-999	CABLE IMPAFLEX TIPO TALLER 2X6,00	Metros	UNIDAD	100	INPACO	NACIONAL	11.500	1.150.000
22	26121635-006	CABLE MULTIFILAR 10MM	Metros	UNIDAD	200	INPACO	NACIONAL	6.700	1.340.000
23	26121635-006	CAPACITOR PARA VENTILADOR 2,5	Unidad	UNIDAD	30	INPACO	NACIONAL	6.000	180.000
24	25131703-981	SOPORTE CHAPA PARA TUBO FLORESCENTE	Unidad	UNIDAD	50	INPACO	NACIONAL	1.100	55.000
25	30181511-014	CURVA P/ BAJADA MONOFASICO 2"	Unidad	UNIDAD	10	INPACO	NACIONAL	17.000	170.000
26	39121529-002	CRUZETA P/ MONOFASICO	Unidad	UNIDAD	15	INPACO	NACIONAL	6.500	97.500
27	31201502-002	AISLADOR PIGMENTON PORCELANA	Unidad	UNIDAD	20	INPACO	NACIONAL	3.000	60.000
28	39121402-005	FICHA HEMBRA	Unidad	UNIDAD	50	KALOP.	ARGENTINA	10.000	500.000
29	39121402-004	FICHA MACHO	Unidad	UNIDAD	30	KALOP.	ARGENTINA	7.000	210.000
30	39111501-009	EQUIPO COMPLETO FLUORESCENTE 40	Unidad	UNIDAD	6	PHILIPS	EE.UU.	39.600	237.600
31	26121635-008	CANAL PARA CABLE 20X10MM BLANDO	Unidad	UNIDAD	400	KALOP.	ARGENTINA	7.500	3.000.000
32	39111501-010	ALUMBRADO PUBLICO ABIERTO 250W	Unidad	UNIDAD	8	ARGO	BRASIL	123.500	988.000
33	39101601-002	FOCO B/CON. ESP.105W E 40	Unidad	UNIDAD	6	ELEKTRON	BRASIL	57.800	346.800
34	25131707-219	FOCO VCP VAPOR ET. HALOG. 400W E40	Unidad	UNIDAD	2	VCP	NACIONAL	93.500	187.000
35	26121630-9999	BRAZO PARA ALUMRADO	Unidad	UNIDAD	8	FYG METAL	NACIONAL	21.000	168.000
36	31161807-001	ARAMDELA LISA PULIDA 1/2	Unidad	UNIDAD	3000	CISER	BRASIL	50	150.000
37	27113201-024	RACTOR 400W MET. EXTERIOR S/BAS	Unidad	UNIDAD	6	ELEKTRON	BRASIL	143.000	858.000
38	32111701-001	FOTOCELULA	Unidad	UNIDAD	20	ARGO	BRASIL	23.500	470.000
39	39111501-008	REACTANCIA 400W	Unidad	UNIDAD	10	TIPYCAL	NACIONAL	157.550	1.575.500
40	29171902-002	IGNITIR MULT. 100-400W	Unidad	UNIDAD	12	INPACO	NACIONAL	28.700	344.400
41	25173816-011	CILINDICO	Unidad	UNIDAD	8	SOPRANO	BRASIL	17.000	136.000
42	39101602-009	HALOGENO TUVO 400W E40 VCP	Unidad	UNIDAD	5	VCP	NACIONAL	78.250	391.250
43	32141106-001	BASE P/ FOTOCELULA	Unidad	UNIDAD	56	ARGO	BRASIL	16.500	924.000
44	26121635-001	CABLE PRENSADO 4X16	Unidad	UNIDAD	120	INPACO	NACIONAL	8.000	960.000
45	40101701-027	TABLERO DE PLAST.EXT.04 LINEA RECTA	Unidad	UNIDAD	12	ROKER	BRASIL	24.500	294.000
46	26121635-999	CABLE INPAFLEX TIPO TALLER 4X4	Unidad	UNIDAD	70	INPACO	NACIONAL	14.300	1.001.000
								Precio Total	46.039.800

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE · COMISIONES · COMISION DE CONTRATACION · LEY Nº 2051/2003

LOTE Nº 3: CASA GLADYS

LOTE NRO: 3										
MUNICIPALIDAD DE CAACUPE, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medid	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio total (IVA incluído)
1	31211519-00	PINTURA LATEX DAMASCO 18LTS	Unidad	UNIDAD	2	AMANECE	NACIONAL	165.500	331.000
2	31211519-00	PINTURA TURQUEZA 18LTS.	Unidad	UNIDAD	5	AMANECE	NACIONAL	584.000	2.920.000
3	31211519-00	PINTURA MAIZ 18 LTS.	Unidad	UNIDAD	9	AMANECE	NACIONAL	233.000	2.097.000
4	31211519-00	PINTURA LATEX AMARILLO DE 18LTS.	Unidad	UNIDAD	43	AMANECE	NACIONAL	145.000	6.235.000
5	31211519-00	PINTURA LATEX VERDE MANZANA DE 18 LTS	Unidad	UNIDAD	35	AMANECE	NACIONAL	136.500	4.777.500
6	31211519-00	PINTURA LATEX BLANCO 18 LTS	Unidad	UNIDAD	20	AMANECE	NACIONAL	138.000	2.760.000
7	31211519-00	PINTURA LATEX CERAMICO 18LTS.	Unidad	UNIDAD	15	AMANECE	NACIONAL	378.000	5.670.000
8	31211519-00	PINTURA LATEX VERDE LIMON DE 18 LTS.	Unidad	UNIDAD	19	AMANECE	NACIONAL	137.000	2.603.000
9	31211519-00	PINTURA GRIS PERLA 3,600LTS.	Unidad	UNIDAD	3	AMANECE	NACIONAL	128.000	384.000
10	31211519-00	PINTURA AZUL 3,600 LTS.	Unidad	UNIDAD	10	AMANECE	NACIONAL	158.000	1.580.000
11	31211519-00	PINTURA AZUL FRANCIA 3,600 LTS.	Unidad	UNIDAD	6	AMANECE	NACIONAL	122.500	735.000
12	31211519-00	PINTURA VERDE CLARO 3,600LTS.	Unidad	UNIDAD	2	AMANECE	NACIONAL	165.000	330.000
13	31211519-00	PINTURA CELESTE 3,600 LTS.	Unidad	UNIDAD	19	AMANECE	NACIONAL	122.500	2.327.500
14	31211519-00	PINTURA BLANCO 3,600 LTS.	Unidad	UNIDAD	40	AMANECE	NACIONAL	122.800	4.912.000
15	31211519-00	PINTURA AMARILLO DE 3,600LTS.	Unidad	UNIDAD	32	AMANECE	NACIONAL	145.000	4.640.000
16	31211519-00	PINTURA TURQUEZA 3,600 LTS.	Unidad	UNIDAD	8	AMANECE	NACIONAL	164.500	1.316.000
17	31211519-00	PINTURA LATEX GRIS HIELO 18 LTS.	Unidad	UNIDAD	3	AMANECE	NACIONAL	388.000	1.164.000
18	31211519-00	ENTONADOR NEGRO	Unidad	UNIDAD	20	AMANECE	NACIONAL	10.500	210.000
19	31211519-00	THINNER 1LT.	Unidad	UNIDAD	25	BAMBI	NACIONAL	12.000	300.000
20	12171511-00	SODA CAUTICA GRANULADA	Unidad	UNIDAD	15	KARAN	NACIONAL	13.500	202.500
21	12171511-00	AGUARRAS 5LTS.	Unidad	UNIDAD	15	BAMBI	NACIONAL	56.000	840.000
22	12171511-00	AGUARRAS 1 LT.	Unidad	UNIDAD	20	BAMBI	NACIONAL	12.500	250.000
23	41115717-01	GRASA COMUN 1KG	Unidad	UNIDAD	20	BAMBI	NACIONAL	24.000	480.000
24	31201634-00	MUROCAL 1LT	Unidad	UNIDAD	18	INATEC	NACIONAL	9.800	176.400
								Precio Total	47.240.900

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY Nº 2051/2003

LOTE Nº 4: CASA GLADYS

LOTE NRO 4

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE, Contratación Abierta: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	30131602-001	LADRILLO COMUN	Unidad	UNIDAD	5.000	MINI	NACIONAL	380	1.900.000
2	30111601-002	CEMENTO PORTLAND	Unidad	UNIDAD	100	VALLEMI	NACIONAL	50.000	5.000.000
3	31211904-001	PINCEL DE 1"	Unidad	UNIDAD	6	DRAGON	CHINA	2.500	15.000
4	31211904-001	PINCEL DE 2"	Unidad	UNIDAD	10	DRAGON	CHINA	3.000	30.000
5	31211904-001	PINCEL DE 3"	Unidad	UNIDAD	15	DRAGON	CHINA	4.300	64.500
6	31211904-001	PINCEL DE 4"	Unidad	UNIDAD	20	DRAGON	CHINA	7.500	150.000
7	31211904-001	PINCEL MARRON 518-3"	Unidad	UNIDAD	12	TIGRE	BRASIL	18.200	218.400
8	31211904-001	PINCEL MARRON 518-4"	Unidad	UNIDAD	12	TIGRE	BRASIL	29.000	348.000
9	31211904-003	BROCHA DE MADERA 190X76MM	Unidad	UNIDAD	12	MAX	CHINA	7.500	90.000
10	31211904-001	RODILLO ESPUMA 5CM C/M	Unidad	UNIDAD	13	MAX	CHINA	3.300	42.900
11	31211904-001	RODILLO C/ FORRO 8CM	Unidad	UNIDAD	12	MAX	CHINA	4.500	54.000
12	31211904-001	RODILLO C/ FORRO ANTIGOREO 22CM	Unidad	UNIDAD	9	MAX	CHINA	10.700	96.300
13	31211904-001	RODILLO ANTIGOREO 9"1/2	Unidad	UNIDAD	8	MAX	CHINA	15.500	124.000
14	47121701-010	BOLSA PARA RESIDUOS 200L	Unidad	UNIDAD	340	LUPLAST	NACIONAL	9.900	3.366.000
15	30102403-004	VARILLA DE 10MM (3/8)	Unidad	UNIDAD	15	ACEPAR	NACIONAL	58.500	877.500
16	30102403-004	VARILLA DE 6MM(1/4)	Unidad	UNIDAD	15	ACEPAR	NACIONAL	22.000	330.000
17	30102403-004	VARILLA DE 12MM (1/2)	Unidad	UNIDAD	15	ACEPAR	NACIONAL	82.500	1.237.500
18	30102403-004	VARILLA DE8MM (5/15)	Unidad	UNIDAD	15	ACEPAR	NACIONAL	37.500	562.500
19	31201519-001	CINTA TEFLON 18X50	Unidad	UNIDAD	18	TIGRE	BRASIL	11.700	210.600
20	31201519-001	CINTA TEFLON 18X10	Unidad	UNIDAD	25	TIGRE	BRASIL	3.600	90.000
21	31201502-002	CINTA AISLADORA 3M	Unidad	UNIDAD	20	3M	ARGENTINA	4.700	94.000
22	31201502-002	CINTA AISLADORA NEGRO 20M	Unidad	UNIDAD	15	3M	ARGENTINA	5.850	87.750
23	11111501-001	ARENA LAVADA	Unidad	UNIDAD	25	ECOMIPA	NACIONAL	200.000	5.000.000
24	11111501-001	PIEDRA TRITURADA	Unidad	UNIDAD	25	MINI	NACIONAL	140.000	3.500.000
25	30111604-999	CAL EN PASTA	Unidad	UNIDAD	40	ARAMI	NACIONAL	6.000	240.000
26	30111604-001	CAL HIDRATADA	Unidad	UNIDAD	30	ZU-CAL	NACIONAL	15.000	450.000
27	31201634-001	ADHESIVO PVC 17GR.	Unidad	UNIDAD	25	TIGRE	BRASIL	4.000	100.000
28	27112001-001	MACHETE	Unidad	UNIDAD	10	TRAMONTI	BRASIL	21.000	210.000
29	30191501-004	ESCALERA DE 5 METRO DOBLE	Unidad	UNIDAD	2	NACIONAL	NACIONAL	500.000	1.000.000
30	27111621-001	MAZO	Unidad	UNIDAD	4	TRAMONTI	BRASIL	24.000	96.000
31	27112117-002	PINZA	Unidad	UNIDAD	4	TRAMONTI	BRASIL	19.000	76.000
32	27112117-002	TENAZA	Unidad	UNIDAD	4	TRAMONTI	BRASIL	29.000	116.000
33	26121630-002	CAJA EXT. PLAST. 1 MODULO CONATEL	Unidad	UNIDAD	8	CONATEL	ARGENTINA	9.800	78.400
34	39121402-009	PICO TOMA ELECTRON	Unidad	UNIDAD	20	ELEKTRON	BRASIL	3.200	64.000
35	24101601-990	LLAVE TM UNIPOLAR 16A	Unidad	UNIDAD	6	VCP	NACIONAL	18.400	110.400
36	24101601-989	LLAVE TM UNIPOLAR 25A	Unidad	UNIDAD	8	VCP	NACIONAL	17.500	140.000
37	39121309-002	FONDO P/ MEDIDOR	Unidad	UNIDAD	10	MINI	NACIONAL	12.000	120.000
38	27111701-001	DESTORNILLADOR PLANO 1/4X5 TRAM.	Unidad	UNIDAD	4	TRAMONTI	BRASIL	5.200	20.800
39	27111701-002	DESTORNILLADOR TRAM.CRUZ 1/4X5	Unidad	UNIDAD	4	TRAMONTI	BRASIL	4.300	17.200
40	22101522-992	BULON P/ MADERA3/8X3"	Unidad	UNIDAD	200	CISER	BRASIL	820	164.000
41	41114201-001	CINTA METRICA PROFIEDL 5MTX19MM	Unidad	UNIDAD	3	PROFIERLD	CHINA	11.000	33.000
42	24112403-9999	PORTA HERRAMIENTA	Unidad	UNIDAD	4	PROFIELD	CHINA	24.500	98.000
43	27113201-001	TARRAJA RAPIDO MEIKOL DE 1/2"	Unidad	UNIDAD	4	MEIKON	ARGENTINA	22.500	90.000
44	27113201-001	TARRAJA RAPIDO MEIKON DE3/4	Unidad	UNIDAD	4	MEIKON	ARGENTINA	26.700	106.800
45	39121708-001	ALICATE PROFIEL CORTE 8"	Unidad	UNIDAD	4	PROFIELD	CHINA	24.000	96.000
46	24101601-991	LLAVE COMB 10MM	Unidad	UNIDAD	8	TRAMONTI	BRASIL	6.000	48.000
47	24101601-991	LLAVE COMB. 11MM	Unidad	UNIDAD	8	TRAMONTI	BRASIL	7.000	56.000
48	24101601-991	LLLAVE COMB. 12MM	Unidad	UNIDAD	8	TRAMONTI	BRASIL	7.000	56.000
49	46171501-003	CANDADO DE BRONCE 25MM	Unidad	UNIDAD	10	LEON	BRASIL	7.000	70.000
50	27111701-003	BUSCA POLOS 190MM	Unidad	UNIDAD	4	GERMANY	ALEMANIA	5.500	22.000
51	42151683-001	ARCO SIERRANORMALSTANFORD DE12"	Unidad	UNIDAD	4	STANFORD	CHINA	16.000	64.000
52	27111507-001	CORTA HIERRO FAMASTER 166-12"	Unidad	UNIDAD	4	FAMASTIL	BRASIL	16.200	64.800
53	39121708-008	PINZA PUNTA FINA 6" NIQUELADO	Unidad	UNIDAD	4	TRAMONTI	BRASIL	16.500	66.000
54	27112117-001	PINZA PICO LORO TRAM . PRO10" 44038/110	Unidad	UNIDAD	4	TRAMONTI	BRASIL	52.300	209.200
55	30181515-001	CISTERNA BLANCO BR1	Unidad	UNIDAD	9	ORION	BRASIL	32.000	288.000
56	40141702-001	CANILLA P/ LAVATORIO CROM. POMO-BC	Unidad	UNIDAD	15	RAMOS	ARGENTINA	19.500	292.500
57	41121815-002	CONEXION FLEXIBLE 1/2X50MM	Unidad	UNIDAD	20	TIGRE	BRASIL	7.200	144.000
58	27112004-001	PALA M/HIERRO PUNTEAR	Unidad	UNIDAD	4	FYG METAL	NACIONAL	45.000	180.000
59	42281511-002	Balastro electronico 2x40w	Unidad	UNIDAD	6	PROFIELD	CHINA	21.000	126.000
60	39101602-009	halogeno tubocuarzo1000w	Unidad	UNIDAD	10	PROFIELD	CHINA	13.800	138.000
61	39101602-009	HALOGENO TUBO CUARZO 500G.E	Unidad	UNIDAD	26	PROFIELD	CHINA	4.575	118.950
62	39121302-003	TAPA CIEGA PLASTICA REDONDA	Unidad	UNIDAD	35	VCP	NACIONAL	1.200	42.000
63	30181503-9998	DUCHA COMUN	Unidad	UNIDAD	10	CORONA	BRASIL	75.000	750.000
64	39121402-008	PICO TOMA P/ TELEFONO	Unidad	UNIDAD	20	CONATEL	ARGENTINA	21.000	420.000
65	32131012-002	PLACA 1MODULO	Unidad	UNIDAD	25	ELEKTRON	BRASIL	3.600	90.000
66	40141705-005	CAÑO GALVANIZADO P/ LUZ 2"	Unidad	UNIDAD	4	FYG METAL	NACIONAL	140.000	560.000
67	39121402-009	PICO LLAVE ELEKTRON	Unidad	UNIDAD	30	ELEKTRON	BRASIL	3.200	96.000
68	39121402-008	PICO TOMA ELEKTRON	Unidad	UNIDAD	20	ELEKTRON	BRASIL	3.200	64.000
69	32131012-002	PLACA ELEKTRON 2 MODULO SEPARADA	Unidad	UNIDAD	45	ELEKTRON	BRASIL	3.200	144.000
70	32131012-002	PLACA ELECTRON 3 MODULO GR	Unidad	UNIDAD	25	ELEKTRON	BRASIL	3.200	80.000
71	24101601-991	LLLAVE TM 10A	Unidad	UNIDAD	10	VCP	NACIONAL	18.500	185.000
72	24101601-991	LLAVE TM 32A	Unidad	UNIDAD	12	VCP	NACIONAL	18.000	216.000
73	27111708-001	LLAVE P/ DUCHA EMBUTIDO	Unidad	UNIDAD	10	VCP	NACIONAL	30.000	300.000
74	30181503-007	BRAZO P/ DUCHA METAL 30CM	Unidad	UNIDAD	10	ASTRA	BRASIL	7.650	76.500
75	31162806-001	TARUGO PLASTICO 6MM	Unidad	UNIDAD	4000	LM	ARGENTINO	50	200.000
76	31161506-001	TORNILLO PARA CHAPA 1/2X6	Unidad	UNIDAD	500	CISER	BRASIL	100	50.000
77	40141705-006	TEE DE DESAGUE DE 100MM	Unidad	UNIDAD	10	TIGRE	BRASIL	15.000	150.000
78	40142604-005	CODO DE DESAGUE DE45X100MM	Unidad	UNIDAD	10	TIGRE	BRASIL	8.300	83.000
79	40141705-011	CAÑO DE DESAGUE BLANCO 100MM	Unidad	UNIDAD	10	TIGRE	BRASIL	9.100	91.000
80	46182001-001	TAPA BOCA C/ DOBE FLITRO	Unidad	UNIDAD	15	3M	ARGENTINA	18.000	270.000
81	39111610-9999	LINTERNA MINERO1 LED	Unidad	UNIDAD	4	EVEREADY	BRASIL	21.500	86.000
82	46171503-004	CERRADURA TUBULAR	Unidad	UNIDAD	3	SOPRANO	BRASIL	29.000	87.000
83	25131703-973	BUJE DE REDUCCION PVC ROSC. 1 1/4X1"	Unidad	UNIDAD	25	TIGRE	BRASIL	2.600	65.000
84	40141705-011	CAÑO AP DE 1"	Unidad	UNIDAD	200	4P	NACIONAL	4.500	900.000
85	40142604-003	CODO PVC ROSC.1"	Unidad	UNIDAD	150	TIGRE	BRASIL	4.500	675.000
86	46171501-006	CANDADO BRONCE 45MM	Unidad	UNIDAD	10	LEON	BRASIL	19.500	195.000
87	40142604-005	CODO DE DESAGUE DE 100MM	Unidad	UNIDAD	15	TIGRE	BRASIL	9.000	135.000
88	40101701-9997	UNION SENCILLA DE DESAGUE 100MM	Unidad	UNIDAD	20	TIGRE	BRASIL	7.400	148.000
89	30102403-004	VARILLA CONF. 12MM 1/2	Unidad	UNIDAD	15	ACEPAR	NACIONAL	85.000	1.275.000
90	20101505-001	CADENA 73LGX-72E HV 61 CORTE	Unidad	UNIDAD	6	HUSQUARN	SUECIA	96.500	579.000
91	40141702-001	CANILLA FV PICO MOVIL ALTO 421	Unidad	UNIDAD	4	FV	ARGENTINA	175.000	700.000
92	27112004-9999	PALA RECTA	Unidad	UNIDAD	4	FYG METAL	ARGENTINA	165.000	660.000
93	27112004-003	PALA ANCHA	Unidad	UNIDAD	4	FYG METAL	NACIONAL	155.000	620.000
94	31161506-001	TORNILLO 3,5X40	Unidad	UNIDAD	5000	CISER	BRASIL	50	250.000
95	30181513-001	TAPA P/ INODORO	Unidad	UNIDAD	10	ORION	BRASIL	22.500	225.000
96	32131012-9998	PLAFON ELEKTRON BLANCO	Unidad	UNIDAD	20	ELEKTRON	BRASIL	4.500	90.000
97	30181504-001	LAVATORIO PLAST. BLANCO	Unidad	UNIDAD	10	ASTRA	BRASIL	26.500	265.000
98	30181515-001	CISTERNA BLANCO BR1	Unidad	UNIDAD	10	ORION	BRASIL	32.000	320.000
99	41121815-002	CONEXION FLEXIBLE 1/2X40MM	Unidad	UNIDAD	15	TIGRE	BRASIL	6.000	90.000
100	25131703-978	TORNILLO PARA INODORO CON TARUGO	Unidad	UNIDAD	50	CISER	BRASIL	1.200	60.000
101	30103207-001	REJILLA METALICA 15X15 CUADRADA	Unidad	UNIDAD	10	TIGRE	BRASIL	24.000	240.000
102	30181505-001	INODORO BLANCO	Unidad	UNIDAD	10	LOGASSA	BRASIL	130.000	1.300.000
103	30181511-014	BAJADA PARA INODORO	Unidad	UNIDAD	10	TIGRE	BRASIL	9.500	95.000
104	40141702-001	CANILLA PLAST. PARA LAVATORIO 1/2	Unidad	UNIDAD	10	ASTRA	BRASIL	15.000	150.000
105	30181511-011	ENCHUFE P/ INODORO 40MM	Unidad	UNIDAD	10	TIGRE	BRASIL	3.000	30.000
106	46171501-003	CANDADO BRONCE 45MM	Unidad	UNIDAD	5	LEON	BRASIL	19.500	97.500
107	27113201-004	PRENSA DENTADA GRANDE	Unidad	UNIDAD	15	CISER	BRASIL	16.700	250.500
108	27113201-004	PRENSA DENTADA CHICA	Unidad	UNIDAD	15	CISER	BRASIL	8.500	127.500
109	30181503-005	LLAVE TM TRIPOLAR 32A	Unidad	UNIDAD	8	VCP	NACIONAL	24.600	196.800
110	39121309-9999	CAJA P/LLAVE EMB. LINEA RECTA04M	Unidad	UNIDAD	7	VCP	NACIONAL	21.000	147.000
111	31201634-001	ADHESIVO PVC 75GR	Unidad	UNIDAD	20	TIGRE	BRASIL	7.000	140.000
112	40141702-001	CANILLA PLAST.NEGRO 1/2	Unidad	UNIDAD	50	VIQUA	BRASIL	2.000	100.000
113	46171501-003	CANDADO BRONCE 65MM	Unidad	UNIDAD	25	LEON	BRASIL	35.000	875.000
114	31162001-001	CLAVO 2X11 C/ CABEZA	Unidad	UNIDAD	9	ACERIN	NACIONAL	10.700	96.300
115	25173816-010	CAÑO CORRUGADO 3/4	Metros	ROLLO	998	TIGRE	BRASIL	400	399.200
116	31201519-001	CINTA RACIN 3M 48X45M	Unidad	UNIDAD	10	3M	ARGENTINA	28.500	285.000
117	40142604-003	CODO SOLDABLE 25MM	Unidad	UNIDAD	50	TIGRE	BRASIL	1.600	80.000
118	40141705-007	CAÑO SOLDABLE PVC/7,5KG25MMXM	Unidad	UNIDAD	40	TIGRE	BRASIL	4.300	172.000
119	31162001-001	CLAVO 1 1/2 X15 C/ CABEZA	Unidad	UNIDAD	22	ACERIN	NACIONAL	12.000	264.000
120	30264302-001	ALAMBRE DE ATAR	Unidad	UNIDAD	15	GERDAU	BRASIL	9.000	135.000
121	11111501-002	ARENA GORDA	Unidad	UNIDAD	5	MINI	NACIONAL	200.000	1.000.000
122	11111501-003	PIEDRA BRUTA	Unidad	UNIDAD	4	MINI	NACIONAL	350.000	1.400.000
123	27112201-001	CUCHARA ALBAÑIL 7A	Unidad	UNIDAD	12	PROFIELD	CHINA	23.000	276.000
124	39121605-002	JABALINA	Unidad	UNIDAD	4	PROFIELD	CHINA	29.500	118.000
125	20101505-001	CADENA 5/16	Unidad	UNIDAD	40	CISER	BRASIL	12.500	500.000
126	42181702-003	ELECTRODO 2,50	Unidad	UNIDAD	20	ITARENDY	NACIONAL	12.500	250.000
127	46171503-001	CERRADURA 323Z E22 MZ33	Unidad	UNIDAD	25	SOPRANO	BRASIL	140.000	3.500.000
128	25131703-992	REMACHE POP 4,8X16-3/16/8"	Unidad	UNIDAD	350	RERAR	ARGENTINA	200	70.000
129	40142604-001	CODO PVC ROSCA 3/4"	Unidad	UNIDAD	30	TIGRE	BRASIL	2.400	72.000
130	40141705-002	CAÑO AP 3/4"	Unidad	UNIDAD	70	4P	NACIONAL	3.300	231.000
131	40101701-9997	UNION DOBLE PVC ROSCA 3/4	Unidad	UNIDAD	20	TIGRE	BRASIL	7.000	140.000
								Precio Total	52.889.300

MUNICIPALIDAD DE CAACUPE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO LEY Nº 2051/2003

LOTE Nº 1 y 2 a la firma FERERETERIA MINI; Guaraníes CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS.-

LOTE Nº 3 y 4 a la firma CASA GLADYS; Guaraníes CIEN MILLONES CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS.-

b) Establecer lo estipulado **el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" Inciso c)**

c) Elevar a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · UNIDAD DE CONTRATACIONES · LEY N° 2051/03

Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.